



## EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit: 830063506

Bogotá D.C.

Agencia : 08

Fecha : 28-10-2024

Estado : Aprobado

Tipo : P Orden de pago:

202410

20286

## 1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

Tercero 860071250

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Dirección: CL 88 42 B 27

Teléfono:

6013187096

C.C. o Nit: 860067453

Banco/Sucursal:

Cuenta No. / Clase:

## 2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO340-24

Interventor: 80443075

GERMAN OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ

Detalle del Pago

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA  
ESTACIONES Y PORTALES SEGUN CONTRATO 340/2024 DEL  
MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Doc Pagados: FN FE 13228

SON (Valor Bruto): UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

## 3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP CRP C.COSTO TIPO RECURSO

6450 6801 1140206 DSC455 CONTRATA

## IMPUTACION PRESUPUESTAL

| Código             | Descripción                                                                                                        | Meta                                                                                      | Valor            |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 423011603480075150 | Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá ( Recursos Distrito ) | Implementar y actualizar un modelo de seguridad en el componente troncal y zonal del SITP | 1,809,126,496.00 |

## IMPUTACION CONTABLE RES 414

| Código     | Debe             | Haber            |
|------------|------------------|------------------|
| 24362709   | 0.0              | 2,450,044.00     |
| 24360510   | 0.0              | 3,550,788.00     |
| 2436250109 | 0.0              | 5,059,873.00     |
| 2490550101 | 0.0              | 1,798,065,791.00 |
| 44300501   | 0.0              | 1,809,126,496.00 |
| 8915900802 | 0.0              | 1,809,126,496.00 |
| 29900301   | 1,809,126,496.00 | 0.0              |
| 5111130201 | 1,809,126,496.00 | 0.0              |
| 8390900202 | 1,809,126,496.00 | 0.0              |

## LIQUIDACION PAGO

|                              | Valores          | %    |
|------------------------------|------------------|------|
| Valor Bruto                  | 1,809,126,496.00 |      |
| Base Gravable                | 1,775,394,010.00 |      |
| Iva                          | 33,732,486.00    |      |
| <b>Deducciones</b>           |                  |      |
| Servicios Subvenciones       | 3,550,788.00     | 2    |
| Retiva Subvenciones          | 5,059,873.00     | 15   |
| Reteica Subvenciones         | 2,450,044.00     | 1.38 |
| <b>Total Deducciones</b>     | 11,060,705.00    |      |
| Anticipos / Amortizaciones   | 0.0              |      |
| Valor Neto Cuentas Por Pagar | 1,798,065,791.00 |      |

**TESORERIA  
TRANSMILENIO S.A.  
PAGADO**

Revisión No. 1 : RICARDO\_SUAREZ

Revisión No. 2 : LUDY GOYENECHÉ [ ] JUAN PRIETO [ ] DEIVER GUERRA [ ] LAURA QUIMBAY [ ] RICARDO SUAREZ [ ]  
DILSA RODRIGUEZ [ ] EIKER MATEUS [ ] LEIDY GARCIA [ ] ARMANDO HERNANDEZ [ ]

FIRMA RECIBIDO: \_\_\_\_\_

NIT/C.C.No.

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO GENERAL

YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Pág. 9 / 11

Nit 830063506

2024 10 29 \*\*\*1,798,065,791.00

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. 860071250

UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO  
MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS

Período: 202410 # Egreso: 20037

|            |                             |                  |
|------------|-----------------------------|------------------|
| 11100501   | CTA. CTE. OCCIDENTE 404-1   | -1,798,065,791.0 |
| 2490550101 | SERVICIOS TRANSMILENIO S.A. | 1,798,065,791.0  |

Cancelacion Orden de Pago Nro 20286

Cheque 20286-24

  
\_\_\_\_\_  
Elaborado

  
\_\_\_\_\_  
Aprobado



14764

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 78606**

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

**Número del Contrato** CTO340-24  
**Fecha Inicio** 18/04/2024  
**Objeto del Contrato** dsc451 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a.  
**Nombre del Contratista** SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA ✓  
**Identificación del Contratista** 860067453  
**Ejecución Presupuestal** %Eje Presupuestal 19.05 %Eje Materialidad 19.05

A tercero  
860071250-9**INFORMACION PRESUPUESTAL**

**Nro. CDP** 6450 **Fec. CDP** 202403 **Nro. RPS** 6801 **Fec. RPS** 202404 **Nro Imputación Presupuestal** 4230116034800751501 Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá ( Recursos Distrito ) ✓

**FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS**

| No. FACTURA | FECHA      | CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR FACTURADO |
|-------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| FE 13228    | 16/10/2024 | SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024 ✓ | 1,809,126,496.0 |

**VALOR TOTAL** 1,809,126,496.0

**Valor en letras** UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE

**FIRMA DEL SUPERVISOR**

**Fecha Certificado** 17/10/2024 **Firma del Supervisor**

**Supervisor (es)**

German Oswaldo Martinez Alvarez ✓

Profesional Universitario\_03  
DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD**TESORERÍA  
TRANSMILENIO S.A.  
PAGADO**18 OCT. 2024  
9

## Representación Gráfica

## Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:

c3fc81c5ec8f24e26445997f2215d34baa56c1384b19ffb85f7786ee69a28b0452f0edf2ba5863a03b91f6bc3e08115d

Número de Factura: FE-13228 ✓

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 16/10/2024

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 15/11/2024

Orden de pedido:

Tipo de Operación: Servicios AIU

Fecha de orden de pedido:

## Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOCIETY PROTECTION TECHNICs COLOMBIA LTDA ✓

Nombre Comercial: SOCIETY PROTECTION TECHNICs COLOMBIA LTDA

Nit del Emisor: 860067453 ✓

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Atlántico

Régimen Fiscal: O-15

Municipio / Ciudad: Barranquilla

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: 08001

Actividad Económica: 8010

Teléfono / Móvil: 605|3187096|

Correo: d.contable@soproteco.co

## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / TRANSMILENIO S.A

Tipo de Documento: NIT

País:

Número Documento: 830063506

Departamento:

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad:

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección:

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 6054824304000

Correo: Recepcionfacturas@transmilenio.gov.co

## Detalles de Productos

| Nro. | Código | Descripción                                                                                                             | U/M | Cantidad | Precio unitario     | Descuento<br>detalle | Recargo detalle | IMPUESTOS        |       |     |   | Precio unitario de<br>venta |
|------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------|---------------------|----------------------|-----------------|------------------|-------|-----|---|-----------------------------|
|      |        |                                                                                                                         |     |          |                     |                      |                 | IVA              | %     | INC | % |                             |
| 1    | 88     | SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024 | 94  | 1,00     | \$ 1.775.394.009,81 | \$ 0,00              | \$ 0,00         | \$ 33.732.486,19 | 19.00 |     |   | \$ 1.775.394.009,81         |

## Datos AIU

## Información - Adicional

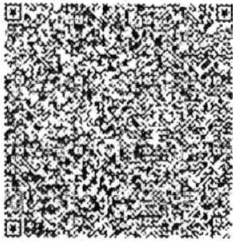
Contrato de servicios AIU por concepto de: SERVICIOS DE VIGILANCIA

## Notas Finales

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA No somos Grandes Contribuyentes

**TESORERÍA  
TRANSMILENIO S.A.  
PAGADO**

## Datos Totales



Documento generado el:

16/10/2024 15:57:33

Documento validado por la DIAN:

16/10/2024 15:57:34

XML Generado por:

Proveedor Tecnológico

830048145

PDF Generado por:

Solución Gratuita DIAN

Nit:800197268

|                |     |
|----------------|-----|
| MONEDA         | COP |
| TASA DE CAMBIO |     |

|                               |                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Subtotal</b>               | 1.775.394.009,81                  |
| Descuento detalle             | 0,00                              |
| Recargo detalle               | 0,00                              |
| <b>Total Bruto Factura</b>    | 1.775.394.009,81                  |
| IVA                           | 33.732.486,19                     |
| INC                           | 0,00                              |
| Bolsas                        | 0,00                              |
| Otros impuestos               | 0,00                              |
| <b>Total impuesto (=)</b>     | 33.732.486,19                     |
| <b>Total neto factura (=)</b> | 1.809.126.496,00                  |
| Descuento Global (-)          | 0,00                              |
| Recargo Global (+)            | 0,00                              |
| <b>Total factura (=)</b>      | <b>COP \$ \$ 1.809.126.496,00</b> |

### Valores informativos

|                  |
|------------------|
| <b>ANTICIPOS</b> |
| Anticipos        |

| RETENCIONES |      |
|-------------|------|
| Rete fuente | 0,00 |
| Rete IVA    | 0,00 |
| Rete ICA    | 0,00 |

Numero de Autorización: 18764071181784

Rango desde: 13001

Rango hasta: 20000

Vigencia: 2026-05-23



SOCIETY PROTECTION TECHNICS  
COLOMBIA LTDA  
NIT 860.067.453-1  
08001  
Tel: (605) 3187096  
Barranquilla - Colombia  
d.contable@soproteco.co



Factura electrónica de venta  
No. FE 13228

Señores TRANSMILENIO S.A.  
NIT 830.063.506-6  
Dirección AV DORADO 69 - 76  
Teléfono (605) 4824304 - Ext. 000  
Ciudad Bogotá - Colombia

## Fecha y hora Factura

Generación 16/10/2024, 15:57  
Expedición 16/10/2024, 15:57  
Vencimiento 15/11/2024

| Item | Descripción                                                                                                                   | Cantidad | Vr. Unitario     | Vr. Total        |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|------------------|
| 1    | SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA<br>ESTACIONES Y PORTALES SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL<br>MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024 | 1.00     | 1,775,394,009.81 | 1,809,126,496.00 |

Total items: 1

## Valor en Letras:

Mil ochocientos nueve millones ciento veintiseis mil cuatrocientos noventa y seis pesos m/cte

## Forma de pago:

Crédito

## Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-15 por \$ 1,809,126,496.00

## Observaciones:

IVA Régimen Común No somos Agentes de  
Retención de IVA  
No somos Grandes Contribuyentes

|                      |                  |
|----------------------|------------------|
| Total Bruto          | 1,775,394,009.81 |
| Administración 5.00% | 88,769,700.49    |
| Imprevistos 2.00%    | 35,507,880.20    |
| Utilidad 3.00%       | 53,261,820.29    |
| IVA 19%              | 33,732,486.19    |
| Total a Pagar        | 1,809,126,496.00 |

TESORERÍA  
TRANSMILENIO S.A.  
**PAGADO**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764071181784 aprobado en 20240522 prefijo FE desde el número 13001 al 20000 Vigencia: 24 Meses

**EL BANCO DE BOGOTA  
BANCA INSTITUCIONAL**

**NIT. 860.002.964-4**

**INFORMA**

Que **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** identificada con NIT. No **860.071.250-9** está vinculado al **BANCO DE BOGOTA** desde el 06 de noviembre del 2013 a través de la cuenta corriente No. **080181647** a nombre de **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** esta cuenta se encuentra **Activa**.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 16 de octubre de 2024 con destino **A QUIEN INTERESE**.

Cordialmente,



**PAULA ANDREA BAUTISTA MORA**  
Ejecutiva de cuenta CEO 1784

**TESORERÍA  
TRANSMILENIO S.A.  
PAGADO**

DIAN

## Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141063668708



(415)7707212489984(8020) 000014106366870 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 6 7 4 5 3

1

Impuestos de Barranquilla

2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial

SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 88 42 B 1 27

42. Correo electrónico

d.contable@soproteco.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 7 0 9 6

45. Teléfono 2

3 2 0 9 2 7 8 5 9 4

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

8 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 3 1 5

## Actividad secundaria

48. Código

8 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 3 1 5

## Otras actividades

50. Código

8 0 3 0

1 2

## Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Informante en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

TESORERIA  
TRANSMILENIO S.A.  
PAGADO

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 07 - 18 / 12 : 22: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RENDON GUTIERREZ CARLOS FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado



**SOPROTECO**  
SEGURIDAD PRIVADA

TU SEGURIDAD NUESTRA  
RAZÓN DE SER  
**NIT. 860.067.453-1**

Bogotá, octubre 16 de 2024. ✓

**CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PÁRAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi calidad de Representante Legal de la sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, con Nit: 860.067.453-1 certificó que se ha realizado de forma mensual, durante los últimos seis (6) meses, los pagos por concepto de: salarios, de aportes parafiscales del año en curso, los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. ✓

Nota: Según la Ley 1819 de 2016, artículo 65 la empresa sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Atentamente,

MARIA BERNANDA MCNICH ZAPATA  
Representante Legal  
C.C No. 63.463.869 de Barrancabermeja  
**SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**

TESORERIA  
TRANSMILENIO S.A.  
**PAGADO**

COLOMBIA, Email: [atencionalcliente@soproteco.co](mailto:atencionalcliente@soproteco.co) Contacto: (+57) 300 630 0718

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:  
[www.soproteco.co/sedes](http://www.soproteco.co/sedes)

[WWW.SOPROTECO.CO](http://WWW.SOPROTECO.CO)



**SOPROTECO**  
SEGURIDAD PRIVADA

TU SEGURIDAD NUESTRA  
RAZÓN DE SER  
**NIT. 860.067.453-1**

**CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Yo, JAROL YUL GONZALEZ CASTRO en mi calidad de revisor fiscal de SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA, identificada con Nit. 860.067.453-1, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Barranquilla, certifico el pago de los últimos 6 meses calendario por los conceptos de Salud, pensión, riesgos profesionales, y caja de compensación familiar.

Así mismo me permito certificar que nos encontramos al día con el pago de salarios de nuestros empleados y con los pagos del personal que se ha retirado del contrato (salarios, prestaciones sociales y liquidaciones). Encontrándose a paz y salvo por los conceptos mencionados, cumpliendo con lo mencionado en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002

Dada en Barranquilla, el 16 de octubre de 2024.

  
Jarol Yul González Castro  
Revisor Fiscal  
TP. 188371-T

**TESORERIA  
TRANSMILENIO S.A.  
PAGADO**

COLOMBIA, Email: [atencionalcliente@soproteco.co](mailto:atencionalcliente@soproteco.co) Contacto: (+57) 300 630 0718

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:  
[www.soproteco.co/sedes](http://www.soproteco.co/sedes)

[WWW.SOPROTECO.CO](http://WWW.SOPROTECO.CO)



**LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA  
SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.**

vencidas, equivalentes cada una al ocho por ciento (8%) del valor de la comisión de la operación y (iii) un último pago correspondiente al quince por ciento (15%) del valor de la comisión de la operación, una vez finalizada la prestación del servicio establecida en la operación bursátil y el contrato de comisión. Cada uno de los pagos anteriores se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte de la Supervisión y certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la Sociedad Comisionista Compradora que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO.** El COMISIONISTA COMPRADOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMISIONISTA COMPRADOR. Para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de actividades por parte del COMITENTE COMPRADOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión. El valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE COMPRADOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMISIONISTA COMPRADOR al supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Los gastos de Registro en Bolsa y Servicio de Compensación y liquidación incluido IVA que resultaren de la celebración de las operaciones encargadas, se pagarán a la BMC a través del COMISIONISTA COMPRADOR. El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. **SEGUNDO: FORMA DE PAGO PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El valor de la operación se pagará en mensualidades vencidas, de la siguiente manera: (i) los servicios de vigilancia y seguridad privada según el número de puestos atendidos durante el respectivo período, liquidados a razón del costo por puesto definido en el contrato y según lo estipulado en la Sección 6, del Capítulo 1, del Título 8 del Decreto 1070 de 2015 (que recoge el Decreto 4950 de 2007), expedido por el Ministerio de Defensa y la Circular Externa No. 20231300001105 del 2023. "Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2024" expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, o en las normas que las modifiquen o sustituyan. (a) el COMITENTE VENDEDOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, (b) el valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMITENTE VENDEDOR, (c) para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar

**RECIBO  
PAGO  
TRANSMILENIO S.A.**

**LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA  
SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.**

con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de gestión enviado por parte del COMITENTE VENDEDOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión, (d) el valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE VENDEDOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMITENTE VENDEDOR al Supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Nota. Los servicios de medios tecnológicos en BiciEstaciones se liquidarán de acuerdo con los equipos efectivamente suministrados, instalados y en operación, menos las deducciones aplicadas en el periodo. Adicionalmente, el COMITENTE VENDEDOR deberá presentar la facturación con periodicidad mensual por los costos de los servicios efectivamente prestados y autorizados por la Supervisión hasta completar el valor máximo de la negociación del LOTE correspondiente. **PARAGRAFO PRIMERO.** La cuenta bancaria a la cual se deberán realizar los pagos por concepto de comisión y bolsa, asociados a la negociación es:

| RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO COSTOS ASOCIADOS |                |             |                 |                |              |
|------------------------------------------------|----------------|-------------|-----------------|----------------|--------------|
| OBJETO                                         | NOMBRE         | NIT         | BANCO           | TIPO DE CUENTA | Nº DE CUENTA |
| COMISIÓN y Bolsa                               | CORREAGRO S.A. | 805000867-9 | BANCO DE BOGOTÁ | AHORROS        | 276104106    |

El COMITENTE COMPRADOR deberá poner al COMISIONISTA COMPRADOR en condiciones de poder dar cumplimiento a la operación en los términos en que ésta sea celebrada a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil.

| RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO PAGO SERVICIO |                                  |               |                 |                |              |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------|-----------------|----------------|--------------|
| OBJETO                                      | NOMBRE                           | NIT           | BANCO           | TIPO DE CUENTA | Nº DE CUENTA |
| PAGO AL COMITENTE VENDEDOR                  | BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. | 860.071.250-9 | BANCO DE BOGOTÁ | CORRIENTE      | 080-18164-7  |

Los recursos de giro de la operación deberán ser entregados y estar a disposición del COMISIONISTA COMPRADOR con anterioridad a la fecha en que éstos deban ser entregados a la BMC, excepto en los casos particulares en que la BMC autorice el giro directo de los mismos desde cuentas del COMITENTE COMPRADOR. En esos casos, los recursos deberán ser entregados y estar a disposición de la BMC en la fecha que corresponda al cumplimiento de la obligación de pago; como máximo, a la hora que sea fijada por la BMC para la realización y acreditación de pagos, de tal manera que los mismos se encuentren a disposición de esa entidad en la fecha de cumplimiento de la operación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El COMITENTE COMPRADOR se ajusta a los procedimientos establecidos por los reglamentos de la Bolsa Mercantil de Colombia, debiendo asumir los costos y gastos asociados cuando por su demora se utilicen los mecanismos de comité arbitral previstos para poder dar cumplimiento extemporáneo a las obligaciones derivadas de operaciones aceptadas para su compensación y liquidación. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DE TRANSMILENIO S.A.** TRANSMILENIO S.A en calidad de COMITENTE COMPRADOR cumplirá las siguientes obligaciones: (a) verificar que el COMITENTE COMPRADOR cumpla con el objeto del contrato, su alcance y las obligaciones contraídas, (b) realizar un seguimiento permanente a la ejecución del contrato, (c) exigir el cumplimiento del cronograma y plazos estipulados en el